



ASUNTO: INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, CONTROL DE PLAGAS Y OTROS EN
DIVERSOS CENTROS Y SEDES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL, O.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: 125/24/SG/PA/SE

Nº DE CLAVE: M1.952-010/9611

APLICA PCPE: NO

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Con el fin de cumplir con la obligación de garantizar la permanente disponibilidad, higiene y salubridad de las oficinas y dependencias que componen las sedes y centros adscritos a la Confederación Hidrográfica de Miño-Sil, O.A. (CHMS, en adelante), se hace preciso establecer un servicio integral de limpieza; dotación, recogida y tratamiento de recipientes para apósitos femeninos en aseos; desratización, desinsectación y desinfección y recogida de residuos de papel, cartón, plástico y otros.

De este modo, se pretende lograr el buen estado de conservación de los edificios y equipamientos adscritos a la CHMS, así como mantener la imagen adecuada a los fines para los que se destinan los edificios e instalaciones y proveer al personal que presta sus servicios en ellos un adecuado ambiente de trabajo.

El contrato en vigor finaliza el 31 de enero de 2025, por tanto, es necesario proceder a la tramitación de un nuevo expediente de contratación para garantizar la continuidad del servicio de limpieza integral de las instalaciones del organismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los servicios de limpieza y control de plagas son necesarios para mantener en estado óptimo de limpieza, higiene y salubridad los edificios y dependencias de la CHMS, con el fin de garantizar la permanente disponibilidad en estos centros de trabajo con el nivel de prestaciones proyectado, y con un correcto coste de explotación.

Actualmente la CHMS cuenta, únicamente, con una limpiadora en plantilla, por tanto, resulta probado que no dispone del personal suficiente para una correcta prestación del servicio.

Por todo ello se hace necesario contratar el servicio con una entidad externa que disponga del personal y de los medios adecuados para su óptima prestación.

presidente@chminosil.es

CURROS ENRIQUEZ, 4-2º
32003 OURENSE
TEL.: 988399404
FAX: 988242402

Código seguro de Verificación : GEN-0063-7a11-e111-0d94-3bd2-5727-a71a-7516 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-0063-7a11-e111-0d94-3bd2-5727-a71a-7516

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN NESPEREIRA HERMIDA | FECHA : 04/10/2024 12:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/10/2024 12:56





La realización de las tareas inherentes a este contrato no supone la participación directa, por parte del personal de la empresa adjudicataria, en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas, como puedan ser las que implican ejercicio de autoridad, las de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y las de contabilidad y tesorería.

En aplicación de lo establecido en la instrucción cuarta de la Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de septiembre de 2021 por la que se dictan instrucciones para evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores en la gestión de las contrataciones de servicios y de los encargos a medios propios personificados, y debido a la naturaleza de las tareas a llevar a cabo en la ejecución del presente contrato "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, CONTROL DE PLAGAS Y OTROS EN DIVERSOS CENTROS Y SEDES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A." la Unidad contratante está exenta de la necesidad de emitir la declaración responsable respecto a los recursos humanos disponibles contemplada en dicha Orden.

Y para que conste en el expediente de contratación, de acuerdo con el art.116.4 f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se emite el presente informe.

LA JEFA SECCIÓN
María Belén Nespereira Hermida
(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de Verificación : GEN-0063-7a11-e111-0d94-3bd2-5727-a71a-7516 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-0063-7a11-e111-0d94-3bd2-5727-a71a-7516

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN NESPEREIRA HERMIDA | FECHA : 04/10/2024 12:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/10/2024 12:56

